



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

REF: N° 110014003086-2019-01338-00

Conforme lo solicitado en escrito visto en el numeral 76 de la foliatura virtual, se acepta la renuncia que hace la abogada Daneris Angélica Orozco de Armas, al poder que le fue conferido por la parte actora.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>023</u> 29 DE MARZO 2022 de hoy _____
La Secretaria
VIVIANA CATALINA MIRANDA MORAÑO

AB